



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y50995 / 30.10.2017
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y50995

Montevideo, 7 de noviembre de 2017.

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y50995.**

GRUPO: **252**

OBJETO: **Servicios de apoyo en trabajos de mantenimiento y tareas varias de oficina.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

17 de NOVIEMBRE de 2017, a la hora 13:00

B) Se agrega al punto 2.7 - PRECIO Y COTIZACION

Item 1:

Convenio Salarial: Grupo 9, Subgrupo 01, Categoría IIa (administrativo IIa) de acuerdo a los Convenios Homologados por los Consejos de Salarios

Item 2:

Convenio Salarial: Grupo 9, Subgrupo 01, Categoría IV (Peón Práctico) de acuerdo a los Convenios Homologados por los Consejos de Salarios

C) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el punto 2.7-1

DONDE DICE:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

L1 = Laudo para el Grupo 19 y Sub Grupo 02 de actividad, correspondiente al mes de la prestación del servicio.

DEBE DECIR:

L1 = Laudo para el Grupo y Sub Grupo de actividad indicado en el punto 2.7, correspondiente al mes de la prestación del servicio.

D) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

En el punto 3.4 del pliego de condiciones particulares LUGAR DE LOS TRABAJOS, dice "El lugar de inicio de las jornadas de trabajo donde la o las personas deberán presentarse a la hora establecida por UTE, será en alguna de las instalaciones que se determinarán en su oportunidad. Todos los traslados hacia y desde estos lugares, al comienzo y final de la jornada laboral son por cuenta del contratista."

¿Cuál es la instalación (o las instalaciones) de la gerencia de Trasmisión donde deberá presentarse el personal a marcar ingreso y o salida de jornada laboral?

En caso de que uno de los lugares sean las instalaciones de alta y extra-alta tensión de Melilla ubicado en Camino Peixotto confirmar si la marcación de ingreso y salida es en Melilla, o en otro lugar y UTE traslada al personal del lugar de marcado al lugar de trabajo.

RESPUESTA 1:

El personal trabajará habitualmente en un lugar fijo a determinar.

En dicho lugar realizarán las marcas correspondientes.

Uno de los lugares posibles son las instalaciones de Melilla.

Puesto que " todos los traslados hacia y desde estos lugares, al comienzo y final de la jornada laboral son por cuenta del contratista." UTE no abonará adicionales por estos conceptos.

PREGUNTA 2:

¿Dónde van a desarrollar las tareas el personal del ítem 1 y 2?

RESPUESTA 2:

Ver respuesta 1.

PREGUNTA 3:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

De acuerdo con el pliego en el punto 2.7 PRECIO Y COTIZACION que dice textualmente:

"Los oferentes deberán respetar los laudos homologados de los Consejos de Salarios para los grupos, subgrupos y categorías establecidas en el presente numeral. En caso que los grupos indicados tengan un laudo menor al correspondiente al Grupo 19 Subgrupo 02 (en concordancia con la actividad que se licita), la cotización deberá respetar este último."

RESPUESTA 3:

Ver punto B) de la presente circular.

PREGUNTA 4:

- a) En caso de la respuesta a la pregunta 3 fuera que se registrará con salarios a abonar por el grupo 9-01 no incluido, preguntamos:
¿La gerencia brindará las marcas individuales del personal de entrada, descansos intermedios, y salida diaria?
- b) ¿Se debería indicar si se aplica la asimilación al convenio 9.01 en los inicios y posteriormente ajusta por los Laudos del 19/02, a los efectos de respetar los coeficientes de la paramétrica?
- c) ¿Los beneficios de presentismos u otros indicados en el convenio para el ítem 1 y 2 (administrativos y peón) de acuerdo con el convenio colectivo 9.01, UTE exigirá su aplicación de pago?
- d) ¿La indicación de tolerancia en las llegadas tarde de 60 minutos o cambios de horarios se contrapone con lo expresado en el convenio laboral, como procedemos?

RESPUESTA 4:

- a) Junto con la liquidación de horas que se indica en el punto 2.11 numeral 3 LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO se incluirá el detalle de marcas de ingreso y salida. Dicha información contará con la conformidad de los responsables de UTE.
- b) Esta respuesta se contesta con la modificación indicada en el punto "B)".
- c) UTE exigirá el cumplimiento de todos los beneficios que correspondan al convenio colectivo vigente del grupo correspondiente al personal provisto.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

d) No se entiende la pregunta.

PREGUNTA 5:

Con relación al punto 3.3.1 DEDICACION LABORAL:

Los descansos intermedios en qué contexto aplican, es régimen de trabajo es continuo o discontinuo, ya que el rango horario no es explícito. ¿UTE abonara las medias horas en el caso de ser trabajo continuo como efectivamente trabajadas?

RESPUESTA 5:

El régimen de trabajo es continuo. UTE abonará el descanso como tiempo efectivo trabajado.


PREGUNTA 6:

Con relación al punto 2.6 REQUISITOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO, en particular el Ítem 1, los requisitos solicitados en el caso del SAP, programa que tiene muchos módulos y que cada uno se adecua a las empresa que lo adquiere, se puede presentar personal que tenga experiencia en SAP no especifico en estos módulos y que pueda ser aceptada.

RESPUESTA 7:

El punto 2.6 es claro cuando indica que el personal debe tener "conocimiento certificado de manejo SAP HR y SAP MM", por lo que el personal presentado debe tener experiencia en estos módulos.

Saludamos atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcía. de Sector Compras